



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	07 actas consistentes en 53 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 18 páginas testadas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05/10/2023 38/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las dieciséis horas del día jueves siete de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio H los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda; Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro); C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García (consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Evaluación del Desempeño docente y académico por Consejo Técnico, correspondiente al periodo escolar Febrero-Julio 2023.
3. Asuntos generales

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes titulares del H. Consejo Técnico

Punto 2.- Se presentaron los cuestionarios que deben atenderse en la evaluación del Desempeño docente y académico por Consejo Técnico, correspondiente al periodo escolar Febrero-Julio 2023, con base en los desempeños y evidencias de cumplimiento de los académicos, se ingresó al sistema y se declaró permanente el trabajo en sistema hasta la conclusión de las evaluación, la próxima sesión se revisará en avance.

Punto 3.- Asuntos generales

a) baja extemporánea EE 202401

Se presentaron las solicitudes de los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, quienes solicitan la baja extemporánea de la experiencia educativa de Lectura y escritura de textos académicos", correspondientes al periodo escolar 202401

Matricula	Estudiante	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	Motivo
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS	12089	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LENGUA I LITERACIDAD DIGITAL	25073 89012	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LENGUA I	25747	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	LENGUA I	25747	[REDACTED]

Una vez revisada la solicitud en la que manifiestan [REDACTED] de la docente responsable del curso Mtra. María Cristina Triana Cortina y con la finalidad de no verse afectados en su trayectoria escolar, este H. Consejo Técnico da el aval para la baja extemporánea de EE



antes señalada en el periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Se anexa el oficio de solicitud de los estudiantes donde manifiestan las situaciones de manera específica que fundamentan la autorización de la baja.

b) Registro de calificación

El estudiante del programa educativo que a continuación se describe, solicita la evaluación extemporánea de la Experiencia Educativa de diseños Experimentales en el periodo escolar Febrero-Julio 2023, toda vez que participó en el verano de investigación científica y no pudo presentarse en tiempo y forma:

Matrícula	Estudiante	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO	EE Y NRC
[REDACTED]	[REDACTED]	ORDINARIA EXTEMPORÁNEA	202351	DISEÑOS EXPERIMENTALES 93105

Una vez revisada la información, este H. Consejo Técnico da el aval para la evaluación extemporánea correspondiente al periodo escolar Febrero-Julio 2023, así mismo para que se haga el trámite correspondiente.

c) Comisión para dictamen de revalidación Algebra Lineal –Instrumentación electrónica

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] [REDACTED] COMINADO la [REDACTED] NADOTA 754 este H. Consejo Técnico vía oficio la revalidación del curso de ALGEBRA LINEAL, que cursó en el en el programa de Licenciado en Instrumentación electrónica en la Universidad Veracruzana para que le sean reconocidos en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo por las Experiencias educativas de Matemáticas toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex académico y programa de curso), una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa a los académicos: Mtra. Yajaira Baeza Guzmán, Dr. Valentín Medina Mendoza, Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, para que efectúen el análisis y dictamen correspondiente del curso que la estudiante solicita para su revalidación, toda vez que el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 ha sido actualizado y se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la normatividad.

d) Registro de calificación Experiencia Recepcional

El académico del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dr. Andrés Rivera Fernández, solicita autorización para asentar de calificación de Experiencia Recepcional, toda vez que no registró en tiempo y forma la calificación en acta de sistema de la estudiante que a continuación se enlista:

Matrícula	Estudiante	Periodo Escolar	NRC	Calificación
[REDACTED]	[REDACTED]	201951	58535	[REDACTED]

COMINADO 87

Una vez revisado y analizado el caso con el antecedente de acta de examen de ER, éste H. Consejo Técnico da el aval para que a la estudiante se les incorpore la calificación correspondiente.



e) Registro de calificación Servicio Social

El académico del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Mtro. Rubén Ramiro Sandoval, solicita autorización para asentar de calificación de Servicio social, toda vez que no registró en tiempo y forma la calificación en acta de sistema del estudiante que a continuación se enlista:

Matrícula	Estudiante	Periodo Escolar	NRC	Calificación
[REDACTED] IMI	[REDACTED]	202251	49227	[REDACTED] ELIMINADO 87

Una vez revisado y analizado el caso con el antecedente de expediente de Servicio Social, éste H. Consejo Técnico da el aval para que a la estudiante se les incorpore la calificación correspondiente.

f) Registro de calificación extemporáneo UO

Los académicos del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dr. Miguel ángel Escalona Aguilar, solicitan autorización para asentar de calificación del examen de Última Oportunidad, toda vez que no registró en tiempo y forma la calificación en acta de sistema del estudiante que a continuación se enlista:

Matrícula	Estudiante	Periodo Escolar	NRC	Calificación
[REDACTED] IMI	[REDACTED]	202151 (202201)	33511	[REDACTED] ELIMINADO 87

Una vez revisado y analizado el caso con el antecedente de EE de Calidad de frutos y semillas, éste H. Consejo Técnico da el aval para que a la estudiante se les incorpore la calificación correspondiente.

g) Registros PEI

Los Académicos del programa solicitan el aval de registro del Proyecto Educativo Innovador que será aplicado en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, para su aplicación durante el periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024.

Material	Título	Académicos	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	Monitoreo y control de gusano cogollero <i>Spodoptera frugiperda</i> (J.E. Smith) (Lepidoptera: Noctuidae) en la localidad de Chapultepec, Municipio de Coacoatzintla. Veracruz	M.C. Núñez Camargo María del Carmen	Manejo integrado de plagas	13109	Agosto 2023— Enero2024
		M.C. Núñez Sánchez Ángel Enrique	Entomología Agrícola	15723	
		Dr. Salinas Castro Alejandro	Entomología Agrícola	12087	
		Dr. López Lima José Daniel	Toxicología agrícola	16121	
Proyecto educativo innovador	Establecimiento del programa BUMA en el cultivo	M.C. Núñez Sánchez Ángel Enrique	Diagnóstico de sistemas agroproductivos	13042	Agosto 2023— Enero2024



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



	de papa (<i>Solanum tuberosum</i> L.) en la localidad de Chapultepec, Municipio de Coacoatzintla. Veracruz.	M.C. Núñez Camargo María del Carmen Dr. López Lima José Daniel Dr. Salinas Castro Alejandro	Fitopatología Toxicología agrícola Entomología agrícola	15933 16121 12087	
Proyecto educativo innovador	Evaluación de <i>Tenebrio molitor</i> L. (Coleoptera: Tenebrionidae). como degradadores de poliestireno.	M.C. Núñez Camargo María del Carmen Dr. Salinas Castro Alejandro M.C. Núñez Sánchez Ángel Enrique Dra. Márquez Fernández Olivia	Manejo integrado de plagas Entomología agrícola Entomología Agrícola Metodología de la investigación	13109 12087 15723 13177	Agosto 2023— Enero2024
Proyecto educativo innovador	Evaluación de las características y condiciones del terreno para implementar ecotecnologías en las instalaciones de Ecodiálogo Xalapa Veracruz.	M.C. Lima Rivera Dinorah Lissette M.C. Suardiaz Sole Andrea Laura M.C. Núñez Camargo María del Carmen	Manejo de tierras Agroecología Manejo integrado de plagas	13178 12050 13109	Agosto 2023— Enero2024
Proyecto educativo innovador	Preservación y manejo curatorial de la colección entomológica con fines de docencia	M.C. Núñez Camargo María del Carmen M.C. Núñez Sánchez Ángel Enrique Dr. Salinas Castro Alejandro Dr. Hernández Baz Fernando	Manejo integrado de plagas Entomología Agrícola Entomología Agrícola Artrópodos (Fac. Biología)	13109 15723 12087 76850, 76858	Agosto 2023— Enero2024
Proyecto educativo innovador	Sistematización y curaduría de artrópodos asociados a huertos urbanos	Dra. Marycruz Abato Zarate Dr. Martha Baena Hurtado Dr. Noel reyes Pérez Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar	Entomología agrícola Química Agrícola	12048 98464	Agosto 2023— Enero2024

Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para la aplicación de los Proyectos Educativos Innovadores antes señalados.



h) Reinscripción extemporánea PE 202401

La estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, que a continuación se menciona, solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la inscripción extemporánea al periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024 (202401), toda vez que no hicieron el trámite en tiempo y forma:

Matrícula	Nombre	SOLICITUD
[REDACTED]	[REDACTED]	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA 202401

Una vez revisado y analizado el caso, considerando que solo adeuda 24 créditos y con fundamento en los acuerdos de la CTAIE de enero 2017, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicha estudiante les sea concedido este derecho y en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

i) Aval Experiencia Recepcional-CENEVAL

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] INSCRIPCIÓN 759 este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (25 de abril de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 89719) periodo escolar 202351) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.

Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera16:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y

Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] INSCRIPCIÓN 760 este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V, toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (25 de abril de 2023) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 11556) periodo escolar 202301) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes.



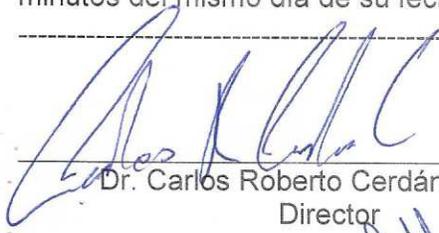
Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera16:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

I) Aval para titulación plan 1996

El pasante del programa de Ingeniero Agrónomo [REDACTED] solicita la exención de examen profesional por haber cursado la Maestría en Ciencias de la Educación impartida por el Instituto de Estudios Universitarios A.C., de la que presenta certificado completo donde ampara cuatro semestres, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, SECCIÓN 5 DE LA TITULACIÓN POR ESTUDIOS DE POSGRADO ARTÍCULO 96, 97 y 98, una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos en los artículos antes referidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo, designado como integrantes del Jurado a los Académicos Dr. Andrés rivera Fernández, (Presidente); Dr. Librado Vidal Hernández, (secretario); Mtro. Ángel Enrique Núñez Sánchez, (Primer vocal), Mtro. Manuel Castañeda Armenta (Segundo vocal).

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico


Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Representante Maestro


Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestro


Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda
Representante Maestro


Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro


C. Zoe Gamaliel Velázquez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."